¿Qué aportan las amas de casa a la riqueza de las naciones?

10

Mercedes Quijano

A) Introducción

En las ocho décadas de este siglo es innegable lo mucho que se ha avanzado en la conquista de los ***derechos*** femeninos. ***Formalmente*** ¿qué le está vedado a las mujeres del siglo XX en los países más avanzados? Tienen los mismos ***derechos*** educativos, ocupacionales y políticos que los varones (1).

Normativamente ¿cuáles incapacidades subsisten en materia de derechos civiles? Ya no están sometidas a potestad marital, ni a ninguna otra "incapacidad relativa" (2). Ni deben obediencia al marido ni tienen que seguir su domicilio; ni sus bienes, sus trabajos, sus proyectos, en síntesis, sus vidas tienen otro administrador que ellas mismas. Han obtenido la patria potestad, en la mayoría de las legislaciones, con iguales derechos sobre los hijos. Tienen un tratamiento favorecido, de igualación de desiguales, para obtener el divorcio y para la asignación de pensiones alimenticias. Han logrado debilitar el modelo patriarcal de la familia en aquellas legislaciones que han dejado de lado los rígidos requisitos de los códigos napoleónicos para la investigación de la paternidad (3), que han equiparado los hijos naturales a los legítimos, y que han permitido el reconocimiento de los hijos habidos fuera del matrimonio (4).

En materia de derechos económicos ¿no se le acuerda a la mujer casada derechos a los gananciales? ¿No se consideran bienes de ambos cónyuges todas las propiedades y los frutos de las mismas, y todo lo producido por el trabajo mientras dura el matrimonio? Derecho que ha sido extendido a los casos de concubinato "more uxorio". No creemos que sea lícito afirmar: "Por último, si se disuelve el matrimonio por la muerte del marido o por el divorcio, todo ocurre como si nunca hubiera habido reciprocidad" (5). Si muere el marido la mujer tiene derecho a la mitad de lo adquirido y producido durante el matrimonio, salvo que haya pacto de ambos cónyuges en contrario. Y si no hay gananciales y la mujer no tiene suficientes bienes propios tiene derecho a porción conyugal. En este sentido ambos cónyuges están en absoluto pie de igualdad. Con estas disposiciones el derecho en parte reconoce y equipara el trabajo doméstico femenino a la actividad masculina en el mercado de trabajo.

Pero *sí* es cierto que, en general, no se le acuerda a la viuda una pensión equiparable a la jubilación que cobraría el marido de estar vivo. También es cierto que el trabajo femenino de ama de casa está disociado del sistema del seguro social. Con su trabajo no genera derecho a asistencia médica, cuando la tiene es a través del seguro del marido. Tampoco genera derecho a indemnización por accidente de trabajo, ni derechos a préstamos para vivienda o automóvil, ni derecho a retiro o jubilación. No hay salario directo ni indirecto para el ama de casa.

Y también es cierto que subsisten discriminaciones. Por ejemplo en materia penal, la impunidad del marido o la disminución de la pena por el asesinato de la mujer encontrada in fraganti delito de adulterio. O, los famosos delitos de "honor" que otorgan a los hombres un "derecho de asesinato" sobre las mujeres de su familia (6). Y, en materia civil, por ejemplo la pérdida de los gananciales y de la custodia de los hijos en caso de divorcio por adulterio probado de la mujer, o por ejercicio de la prostitución. O las distintas condiciones exigidas para alegar el adulterio como causa de divorcio: para la mujer en cualquier caso, para el hombre sólo cuando se comete con escándalo público, o como concubinato (7).

Tampoco podemos negar que el derecho no constituye el único punto, el único discurso en que se expresa el poder, en que se expresan las constituciones y resistencias de las relaciones comunitarias.

De todos modos "hemos recorrido un largo camino muchacha..." Y vaya esta breve reseña en homenaje a las feministas "reformistas", "radica-

les" o "marxistas" que a ello coadyuvaron. Y vaya también para las nuevas generaciones de mujeres que nacieron con todos esos derechos y no tienen claro las condiciones de "incapacidad" ¿de sus abuelas?, en general de sus madres.

¿Dónde se centran entonces las reivindicaciones del discurso feminista? Ha demostrado en cientos de estudios empíricos sobre la condición de la mujer en la ocupación, en la educación, en el sistema político y en la composición de las élites, que no son tantos los éxitos en la realidad: las mujeres que acceden a los estudios superiores son menos que los hombres; es mínimo el porcentaje de mujeres en altos cargos políticos e incluso burocráticos; los discursos que constituyen la femineidad en

CUADRO I

Tasa de actividad general por sexo en algunos países de América Latina y del resto del mundo industrializado

PAISES	Tasa de actividad general		
	Mujeres	hombres	Total
Haití	54,5	57.6	56.0
El Salvador	21.5	52.5	37.0
Argentina	19.4	57.9	38.5
Uruguay	19.3	58.9	39.0
Panamá	17.0	50.2	34.2
República Dominicana	15.9	46.1	31.0
Colombia	15.4	44.0	29.5
Chile	13.3	46.4	29.9
Brasil	13.2	50.5	31.7
Paraguay	13.2	50.8	32.1
Venezuela	12.6	43.7	28.1
Costa Rica	12.2	50.3	31.3
Perú	11.8	45.3	28.6
Nicaragua	11.4	42.4	26.6
México	10.2	43.6	29.9
Grecia	21.2	56.9	38.6
Portugal	19.0	62.1	39.4
Irlanda	19.8	56.6	38.2
España	13.4	57.5	35.0
Finlandia	37.5	55.2	46.1
Italia	19.6	54.3	36.6
Francia	28.0	55.9	41.6
Austria	32.2	57.6	44.1
Noruega	22.1	58.5	40.2
Dinamarca	34.1	59.8	46.9
Suecia	34.2	62.7	48.4
Países Bajos	19.1	54.4	36.7
República Federal Alemana	30.8	60.8	45.1
Gran Bretaña	32.9	60.6	46.3
Estados Unidos	29.5	52.7	40.8
Japón	37.8	61.1	49.2

Fuente: ILO, Yearbook of labour statisfics; UN. Demographic yerbook. Tasa de actividad general total = Población económicamente activa, es decir el total de los individuos que trabajan sobre la población total. Por supuesto no están incluidas las amas de casa.

Tasa de actividad general femenina = mujeres que trabajan, total de mujeres.

general son inferiorizantes (8). Buena parte de la reflexión feminista se aboca también a desentrañar los problemas de la condición de las mujeres amas de casa, de las mujeres encerradas en los límites claustrofóbicos de la economía doméstica y la familia.

De todos esos cargos nos interesa, en este artículo, reflexionar sobre el trabajo femenino mercantil y doméstico y sobre su aporte a la "riqueza de las naciones".

B) Maternidad y descenso de la tasa de actividad

Sabemos que las tasas de actividad general femenina son bajas en América Latina (Cuadro I). En general no superan el veinte por ciento. La excepción es Haití con una tasa de actividad general femenina similar a la masculina. Lo cual es un hecho recurrente para los países con altas tasas de actividad en la agricultura. En este aspecto Haití tiene una estructura laboral más parecida a los países de menor desarrollo de Africa y Asia que al resto de los países de América Latina.

Uruguay y Argentina, con tasas similares, están entre los cinco países latinoamericanos con mayor actividad femenina. Su estructura laboral es semejante a la de los países europeos de menor desarrollo relativo. Al igual que Portugal, Irlanda y España, tienen tasas de feminización de su población económicamente activa, cercanas al veinte por ciento, y tasas de actividad general superiores al resto de los países de América Latina —excepción Haití—, pero inferiores a las de los países más desarrollados como Japón, Gran Bretaña y los países escandinavos. Ni Argentina ni Uruguay tienen ejércitos de reserva masculino de gran magnitud, ni tampoco una gran proporción de población infantil dadas sus bajas tasas de natalidad. Ambas variables explican, junto con la capacidad de empleo de la estructura productiva, las tasas de actividad femenina y las tasas de actividad general. Para Argentina y Uruguay, entonces, su menor grado de feminización y su menor tasa de actividad general, respecto a los países más industrializados, responde a una menor capacidad de empleo de su estructura productiva.

Es muy interesante confrontar las tasas específicas de actividad femenina por grupos de edad. En 13 de los 15 países de América Latina que se analizan en el Cuadro II, el tramo de edad con mayor participación femenina corresponde al intervalo de 20 a 24 años. Y en 12 de los países desciende a partir de los 25 años hasta llegar a tasas de menos del 10 por ciento a partir de los 65 años. República Dominicana es una de las excepciones, Venezuela la otra. En el primer caso, casi un treinta por ciento de las mujeres, a partir de los 20 años, se mantienen en el mercado de trabajo y es recién después de los 65 años que su participación baja al 21 por ciento. Venezuela es una excepción mucho más relativa, puesto que el tramo de edad donde comienza la declinación de la participación femenina no es ya 25-29 sino 30-44 y el descenso no tiene interrupciones desde esa edad hasta las más avanzadas. Haití la tercera excepción, presenta en cambio un proceso diferente al de los restantes países latinoamericanos analizados. La tasa de participación femenina asciende desde el primer tramo de edad hasta lograr su punto más alto entre los 30-40 para comenzar a descender levemente hasta llegar a las edades más avanzadas con una fuerte participación femenina (61.1 o/o).

Haití comparte como dijimos con los países paupérrimos de Africa y Asia esa característica laboral; en ellos el trabajo de la mujer en la agricultura no se interrumpe por la procreación cualquiera sea el número de hijos (9).

En 13 de los 14 países europeos analizados y también en Estados Unidos y Japón se presenta la misma interrupción en la actividad femenina que en la mayoría de los países latinoamericanos. El caso más nítido lo presenta Japón. El 71 o/o de las mujeres japonesas entre 20 y 24 años integran la población económicamente activa. En el tramo de edad siguiente su participación baja al 45 o/o. Sin embargo debemos destacar que en cinco países: Suecia, República Federal Alemana, Gran Bretaña, Estados Unidos y Japón aparece un ascenso de la tasa de actividad femenina en los países de alto desarrollo. Terminado el ciclo familiar y la crianza de hijos pequeños las mujeres tienden a reciclarse en el mercado de trabajo. En los cinco países mencionados sólo en Gran Bretaña y Suecia las mujeres entre 45-49 recuperan la tasa de actividad del primer quinquenio de la veintena. En los otros tres países alcanzan tasas muy aproximadas. (Ver Cuadro II).

Las tasas de actividad masculina presentan exactamente el fenómeno contrario, en todos los países analizados. Es precisamente recién en el tramo de edad entre 25 y 29 años que los varones en la producción superan en general 90 o/o. (Ver Cuadro II). A su vez los varones se mantienen en la producción hasta edades más avanzadas que las mujeres asalariadas. ¿Por qué las mujeres abandonan antes la producción? No creemos que pueda darse una respuesta general para todos los países. Pero sí creemos que las razones posibles pueden ser: a) se las excluye del mercado de trabajo antes que a los hombres; b) la legislación les otorga jubilaciones o pensiones en edades más tempranas. De todos modos téngase presente que el segundo des-

CUADRO II

Tasa de actividad específica por sexo y grupo de edad para algunos países de América Latina y del mundo industrializado

PAISES		EDADES									
		-15	15-19	20-24	25-29	30-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y mas
Haití	Mujeres	24.7	59.0	77.1	80.2	84.3	79.0	77.5	74.0	72.0	61.1
	Hombres	23.7	60.1	81.6	90.4	95.5	94.7	92.0	91.5	88.5	78.6
Paraguay	Mujeres	1.4	24.8	31.3	27.4	23.9	19.9	19.1	17.3	13.7	7.5
	Hombres	4.7	77.8	93.8	97.6	98.5	96.7	95.9	92.8	89.5	65.8
El Salvador	Mujeres	8.6	52.7	42.3	31.5	25.9	22.7	21.0	18.9	18.8	11.6
	Hombres	9.7	71.4	93.7	98.5	99.4	99.2	98.4	98.0	26.4	75.1
Nicaragua	Mujeres	1.1	17.3	25.5	23.9	22.6	20.2	18.5	18.6	12.1	9.2
	Hombres	5.5	53.6	81.0	88.4	94.1	88.6	87.5	85.9	81.0	60.7
Brasil	Mujeres	1.9	24.4	28.7	22.8	20.6	18.6	16.5	14.2	11.4	6.9
	Hombres	5.8	62.1	88.6	94.2	95.5	92.3	87.7	82.6	73.1	51.0
República	Mujeres	3.7	22.4	28.5	28.5	28.9	27.9	28.2	26.8	27.5	20.9
Dominicana	Hombres	7.4	55.1	82.9	92.1	91.9	92.8	90.8	89.9	86.9	76.2
Perú	Mujeres	1.3	17.7	25.8	24.5	21.3	19.5	17.9	16.1	13.4	8.5
	Hombres	1.6	39.8	80.2	93.8	97.4	97.1	95.5	92.8	83.9	61.5
México	Mujeres	0.9	20.9	24.1	17.4	15.9	16.4	15.9	15.1	14.1	10.9
	Hombres	2.2	49.9	79.6	90.6	93.8	93.9	92.3	90.6	86.1	70.4
Colombia	Mujeres	1.2	21.8	26.3	21.6	19.8	19.3	18.3	16.5	14.2	8.3
	Hombres	4.3	66.3	89.8	95.9	97.3	96.9	95.1	92.5	86.8	58.9
Panamá	Mujeres	1.5	30.6	40.3	35.6	32.1	29.1	25.1	20.9	14.9	7.9
	Hombres	3.4	60.9	93.4	96.9	97.3	96.1	93.6	89.6	77.3	53.4
Costa Rica	Mujeres	1.0	21.2	30.5	26.7	22.1	16.8	12.9	10.0	7.3	4.6
	Hombres	4.9	66.4	89.0	96.1	97.8	97.5	95.4	94.1	85.6	56.7

PAISES		EDADES									
		-15	15-19	20-24	25-29	30-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y mas
Chile	Mujeres	0.3	16.4	32.0	28.6	23.9	21.1	18.5	14.8	10.5	5.5
	Hombres	0.8	42.3	83.0	95.1	95.9	92.8	87.2	80.7	71.2	40.3
Venezuela	Mujeres	- -	20.3	29.3	29.4	25.4	21.6	18.0	13.8	11.0	5.8
	Hombres	- -	50.6	81.1	97.1	96.3	93.8	92.0	85.5	77.7	50.6
Uruguay	Mujeres	1.3	29.4	40.1	36.8	34.9	26.8	21.4	15.4	9.4	3.3
	Hombres	3.4	70.0	93.3	97.1	97.2	94.0	86.8	72.8	53.1	21.1
Argentina	Mujeres	1.9	31.1	43.6	36.2	29.2	25.1	22.0	16.1	10.2	4.6
	Hombres	3.5	60.7	86.3	95.8	97.7	95.3	91.1	79.8	56.4	28.4
Grecia	Mujeres	2.3	27.5	36.8	33.1	32.1	30.4	27.4	22.8	17.3	7.1
	Hombres	3.7	46.5	50.6	90.3	96.2	93.8	90.1	83.2	66.1	33.2
Portugal	Mujeres	3.4	44.8	45.5	33.1	23.4	19.8	17.8	15.5	13.6	8.0
	Hombres	5.6	79.0	93.0	96.7	97.2	94.9	92.3	87.4	79.1	52.9
Irlanda	Mujeres	0.5	44.9	65.0	34.6	19.9	20.1	21.5	21.8	20.7	11.3
	Hombres	0.5	50.7	88.9	96.8	97.7	97.1	96.0	94.0	87.6	43.9
España	Mujeres	1.1	36.7	39.6	20.8	13.6	14.4	15.0	14.7	11.7	3.9
	Hombres	2.2	65.9	81.0	95.2	96.8	95.5	91.8	86.5	74.2	21.4
Finlandia	Mujeres	- -	33.6	62.6	67.7	67.6	64.2	58.9	49.4	29.2	3.6
	Hombres	- -	57.1	91.0	97.8	98.7	98.0	96.3	92.1	69.2	21.3
Italia	Mujeres	0.5	36.7	44.7	36.2	30.5	29.7	26.3	16.9	9.9	3.2
	Hombres	0.7	52.0	79.8	93.7	96.0	92.1	87.2	75.0	46.0	13.4
Francia	Mujeres	- -	31.3	62.3	50.7	42.4	45.5	45.3	42.3	32.4	8.2
	Hombres	- -	42.7	82.6	95.1	97.0	95.5	91.4	82.5	65.7	19.3
Austria	Mujeres	- -	60.0	68.0	56.2	51.6	53.7	48.5	35.8	13.2	3.2
	Hombres	- -	65.6	87.5	94.6	98.0	95.8	92.7	83.7	44.9	8.0
Noruega	Mujeres	- -	29.8	48.4	34.8	27.9	34.9	35.1	32.0	24.5	5.6
	Hombres	- -	36.2	78.3	90.1	96.1	94.3	91.6	87.7	79.0	25.7

PAISES		EDADES									
		-15	15-19	20-24	25-29	30-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y mas
Dinamarca	Mujeres	0.1	47.8	67.5	58.7	56.1	55.4	55.0	41.0	26.1	5.3
	Hombres	0.3	55.5	82.8	92.8	97.6	96.5	94.8	91.1	81.4	23.5
Suecia	Mujeres	- -	29.3	52.3	49.0	49.8	55.0	50.3	41.1	25.7	3.2
	Hombres	- -	32.9	62.0	85.0	92.3	92.9	91.9	88.4	75.7	15.2
Países	Mujeres	3.4	49.3	55.6	25.2	23.0	23.1	21.4	18.3	12.6	2.8
Bajos	Hombres	5.4	42.1	83.9	96.6	96.9	95.4	92.6	87.3	74.8	13.1
República	Mujeres	- -	64.1	66.8	51.3	45.1	48.3	42.8	34.5	17.7	5.7
F. alemana	Hombres	- -	66.6	86.4	93.7	97.8	95.9	93.2	86.8	68.8	16.0
Gran Bretaña	Mujeres	- -	55.7	60.1	43.0	63.0	61.5	58.6	50.7	28.0	6.3
	Hombres	- -	60.8	89.9	97.0	98.2	97.9	97.2	95.2	86.5	19.5
Estados	Mujeres	0.4	29.2	56.1	45.4	48.3	53.0	52.2	47.4	36.1	10.0
Unidos	Hombres	0.3	40.3	80.9	92.9	94.9	93.5	91.4	86.8	73.0	24.8
Japón	Mujeres	- -	35.7	70.8	45.1	55.4	64.6	60.9	53.7	43.3	19.6
	Hombres	- -	36.5	83.5	98.2	98.5	98.1	97.3	94.2	85.8	54.4

FUENTE: *Ibid. cuadro I.*

censo acusado que presenta la actividad femenina aparece entre el tramo de 60 a 64 y el tramo de edad siguiente 65 y más. Y si bien es cierto que también para los varones hay un descenso de actividad entre esos dos tramos de edad, si comparamos la tasa de los varones que se mantienen después de los 65 años en la producción sobre la tasa de actividad general masculina, con la tasa de mujeres mayores de 65 años sobre la tasa de actividad general femenina, comprobamos que es mayor el porcentaje relativo de varones que conservan su lugar en el mercado de trabajo.

Respecto al descenso en la tasa de actividad femenina a partir de los 24 años podríamos afirmar con Durkheim que esa constancia en el retiro de la actividad mercantil, registrada para un número tan amplio de países constituye un hecho social. Y que como tal sólo puede ser explicado por otro hecho social. Es casi obvio y así lo han demostrado los estudios sobre el tema, (10), que ese otro hecho social es el matrimonio, o la constitución de una unión libre, con el inicio de la mujer en la maternidad (11).

Por consiguiente, para los países analizados, un amplio porcentaje de las mujeres adultas vive confinado en los límites "claustrofóbicos" de la familia. La media de actividad para los países de América latina, incluídos en el cuadro, para el tramo de edad 25-29 es de 27.8 o/o. Es decir el 72 o/o. de las mujeres de esa edad están dedicadas a labores de amas de casa. Porcentaje que se acrecienta puesto que en edades superiores la tasa de participación es menor.

Para los 14 países de Europa analizados junto con Estados Unidos y Japón, la media de participación en el intervalo de 25 a 29 años es de 42.7.

Para estos países entonces el 57 o/o en promedio de las mujeres se dedican al trabajo doméstico.

No es de extrañar entonces que buena parte de los estudios sobre la mujer se centren en la opresión del ama de casa. Se afirma entonces que el trabajo femenino doméstico es un modo de producción (12). O se trata de establecer la explotación de la mujer considerando productivo el trabajo de ama de casa (13). O se supone que el trabajo femenino al interior de la familia es gratuito (14). Estos análisis en general se basan en la teoría de la reproducción de la fuerza de trabajo, o, si responden a orientaciones neoclásicas, en la ocultación por las cuentas nacionales de la actividad productiva femenina al interior de la economía doméstica (15).

Simone de Beauvoir decía: "El trabajador doméstico no produce plusvalía: está en una condición diferente de la del obrero al que se le roba la plusvalía que produce. Yo quiero saber exactamente cuál es la relación entre los trabajos que ambos realizan. De ella debería depender la estrategia global de la lucha de la mujer" (16).

C) Consumo y trabajo asalariado

Si queremos saber con de Beauvoir cuál es la relación y si para ello escogemos la interpretación marxista del modo de producción capitalista imposible afirmar: a) que el trabajo de la mujer ama de casa es gratuito, b) que el trabajo del ama de casa es productivo, c) ni mucho menos que es un modo de producción.

Creemos con Jean Gardiner que es preciso ". . .hacer una recuperación más radical de la teoría marxista a la luz de la crítica feminista" (17). En nuestra opinión su afirmación significa que debemos complementar e incluso innovar en temas como el trabajo del ama de casa que Marx explícitamente no trató. Pero si a causa de nuestras opciones teóricas y epistemológicas nos mantenemos al interior de la teoría marxista, no podemos utilizar las categorías claves de su análisis en sentido diverso al que tienen en su sistema teórico sin distorsionar precisamente todo ese sistema.

En ese sentido nuestra crítica a afirmaciones de la propia Gardiner: "En el análisis marxista de El Capital, la tasa de plusvalía se determina por la lucha entre el trabajo asalariado y el capital: 1. El trabajo extraído a los trabajadores en el proceso de producción capitalista. 2. La negociación salarial entre el trabajo asalariado y el capital" (18).

Esta afirmación implica no una recuperación más radical de la teoría marxista, sino un desconocimiento de los análisis de Marx sobre la plusvalía relativa.

Como se sabe la fórmula de la tasa de plusvalía se expresa en p/v. Si traducimos plusvalía y capital variable a términos de trabajo: p = jornada de trabajo − trabajo necesario y v = trabajo necesario. La razón entonces quedaría así:

$$\frac{\text{Jornada de trabajo} - \text{trabajo necesario}}{\text{trabajo necesario}} = \frac{p}{v}$$

El número de horas de la jornada de trabajo sin duda está determinado por la lucha entre el trabajo asalariado y el capital. Pero el trabajo necesario incluído en los dos términos de la tasa de plusvalía no está determinado exclusivamente por la lucha de clases. Está determinado por el nivel de productividad en el sector que produce bienes salarios, o en los sectores conexos con el sector bienes salarios (19). Y está determinado por el monto de bienes salarios reconocidos a la clase obrera.

Y si esta masa de bienes salarios en parte está determinada por la lucha de clases, también tiene límites vitales que varían de un país a otro en razón de su clima y sus condiciones geográficas. No puede negarse que los límites vitales serán diferentes en Suecia que en México, por ejemplo. ¿Es que un obrero sueco puede pasar el invierno sin consumir combustible para su calefacción habitacional?

Cuando nos referimos a la masa de bienes salarios o a los bienes salarios que debe consumir un asalariado para reproducir su fuerza de trabajo, incluímos no sólo los bienes y servicios necesarios como alimentación, vestimenta, transporte, salud, educación, sino también los bienes y servicios recreativos e incluso suntuarios (como automóviles, televisores, aparatos de música, etc.) que la clase obrera ha conquistado para sí como nivel de vida mínimo. Nivel de vida que también varía para los distintos países.

Esa masa de bienes salarios determinada por el nivel de productividad, por límites vitales, por la lucha de clases y por niveles de vida nacionales, tiene otro determinante: el trabajo del ama de casa. El estudio del mismo implica analizar el consumo del trabajador asalariado.

Si la forma de circulación del capital es D-M-D, la forma de circulación de la fuerza de trabajo es M-D-M (21). En el ciclo de circulación del capital productivo la fase M-D tiene la interrupción del proceso productivo que se descompone en

$M \begin{matrix} FT \\ MP \end{matrix} \ldots . P\ (M + m)\ (D + d)$ (22). Bien conocidas son las conclusiones teóricas que Marx dedujo del enmascaramiento del proceso productivo en la esfera de la circulación. Supera los objetivos de este trabajo el comentario o análisis de las mismas. Pero lo que sí queremos destacar es que si en el ciclo de circulación del capital productivo aparece la interrupción que provoca la producción, en el ciclo de

circulación de la fuerza de trabajo también existe una interrupción en la segunda fase, en la fase D-M.

Si descomponemos la fórmula M-D-M, sabemos que el asalariado entra en el mercado de trabajo como vendedor de su fuerza de trabajo, por consiguiente M al inicio del ciclo es = FT. También sabemos que por esa venta de su fuerza de trabajo el vendedor recibe del comprador un salario, por consiguiente D S. Por último, también sabemos, que por regla general el aslariado gasta todo su ingreso, su capacidad de ahorro es nula o casi inexistente (23). Por consiguiente, al final del ciclo M = consumo del trabajador asalariado.

Con la realización del consumo termina el ciclo de circulación de la fuerza de trabajo y se reanuda un nuevo ciclo: venta de fuerza de trabajo, salario, consumo obrero. Pero entre salario y consumo obrero, entre D-M, existe un proceso que hace posible el consumo: están los servicios de mantenimiento, de transformación y circulación de los bienes salarios necesarios para la efectividad del consumo. Por consiguiente la fórmula desglosada quedaría así:

$$FT\text{-}S \begin{matrix} \text{servicios} \\ \text{bienes salarios} \end{matrix} \cdots\cdots \text{consumo}$$

Veamos ahora cómo se realiza esa interrupcion en la circulación de la reproducción de la fuerza de trabajo. Partamos del supuesto que el ingreso de un obrero no varía en función de su estado civil o de su número de hijos. Supuesto fundamentado puesto que en general así es por lo menos en América latina. En el primer caso tenemos un asalariado soltero. Trabaja 8 horas diarias y su jornada de trabajo se descompone así: 3 horas de trabajo necesario y 5 horas de trabajo excedente. Esto significa que se necesitan 3 horas de trabajo socialmente necesario, en la industria de bienes de consumo para producir los bienes salarios que reproducen la fuerza de trabajo de un asalariado. Suponemos que el asalariado soltero realiza todo su consumo en forma mercantil. Su salario es suficiente como para que no tenga que dedicar ni un solo minuto de su tiempo libre en una doble jornada de trabajo. Financia con su salario servicios de alimentación, de mantenimiento y limpieza de su vivienda, de mantenimiento y limpieza de su vestimenta, servicios de salud; de transporte, etc. Y también adquiere todos los bienes salarios que consume: entretenimientos, vestimenta, alimentos, bienes de consumo duradero, etc. Todo lo adquiere en el mercado de bienes y servicios.

D) Retribución de los servicios domésticos

Si ese asalariado se casa o se une con una mujer que pasa a desempeñar funciones de ama de casa, cambia la modalidad de su consumo. Ahora se realizará sólo en parte en forma mercantil y en parte en un régimen de sustentación familiar o de economía doméstica, aún cuando el total de su ingreso o de su salario se intercambie en el mercado.

El monto del salario no ha variado por el hecho de contraer matrimonio o de vivir en pareja. Equivale a 3 horas de trabajo socialmente necesario en la industria de bienes salario. Pero ahora restituyen su fuerza de trabajo dos personas y no una: marido y mujer. O ambas caen en situaciones de infraconsumo o es necesario agregar 3 horas de trabajo socialmente necesario (24). La mujer con su trabajo de ama de casa aporta las 3 horas complementarias para restituir la fuerza de trabajo de dos personas adultas. Su trabajo doméstico sustituye los servicios contratados de alimentación, o de mantenimiento y limpieza de la vestimenta y vivienda.

Podemos entonces suponer que la mujer al cocinar, limpiar, lavar, coser, planchar, etc., para ella y su marido, invierte 1 hora y 1/2 en la reproducción de su fuerza de trabajo y 1 hora y 1/2 en la reproducción o en el mantenimiento de su marido. A su vez el marido con 1 hora y 1/2 de su trabajo necesario financia en el mercado materias primas mercaderías para su subsistencia y con la otra hora y 1/2 los bienes necesarios para el mantenimiento de su mujer. Ambos contribuyen al mantenimiento mutuo con las tres horas respectivas de trabajo necesario.

De ser así el marido trabaja más que la mujer: 3 horas de trabajo necesario y 5 horas de trabajo excedente, no retribuido, en la industria donde está empleado. La mujer, en cambio, trabaja sólo las tres horas necesarias para reproducir su fuerza de trabajo.

También es cierto que la mujer al aceptar estas condiciones de vida, al renunciar vender su fuerza de trabajo en el mercado, entra en relaciones interpersonales de dependencia y de sometimiento frente al marido que se expresarán —en las formas más sutiles hasta las más explícitas— según características de personalidad y de situaciones que hacen de cada pareja una combinación propia.

Y en el caso de la mujer de alta capacitación limitarse a funciones de ama de casa supone renunciar a gratificaciones, realizaciones personales y desarrollo de la personalidad, para confinarse en el inmanentismo y el aislamiento del trabajo doméstico.

La mujer entonces en la economía capitalista tiene dos opciones: puede optar por el trabajo de ama de casa, o puede optar por el trabajo asalariado. Cuando es casada o unida esta segunda opción significa elegir por ambos tipos de trabajo y asumir una doble jornada, aún cuando su trabajo domésti-

co se vea reducido por la cooperación del marido o de otros miembros de la familia (abuelos, hermanas, etc.) y por la mayor posibilidad de contratar servicios en el mercado, dado que son dos los sueldos en el ingreso familiar. Esta segunda opción también significa, y fundamentalmente para las mujeres obreras, someterse al autoritarismo de fábrica a la vez que conquistar cierta independencia, por lo menos económica, del marido y cierta consideración que no le proporciona el trabajo "invisible" doméstico.

Con este ejemplo tan simplificado queremos establecer que el trabajo del ama de casa no es gratuito. Al interior de la familia la mujer reproduce su propia fuerza de trabajo. Parte de su jornada de trabajo, la destinada a su propio mantenimiento, es trabajo retribuido. El monto de esta retribución varía según la clase social a la cual está adscripta la mujer. Su abanico abarca desde los niveles de infraconsumo de las mujeres marginales, hasta los grados de consumo suntuario o de ahorro de las mujeres de clase media y alta pasando por las formas de subsistencia de la mujer ama de casa.

Y aunque el trabajo doméstico no es gratuito, al igual que en el caso del esclavo parece trabajo no retribuido. Más aun parece no trabajo. No se le incluye en las cuentas nacionales, ¿es que no agrega valor al producto bruto interno o al ingreso nacional? ¿Cómo incluirlo si no está monetarizado?, ¿si no pertenece a la relación de producción determinante trabajo asalariado-capital?

En los censos de población del mundo entero las amas de casa están excluidas de la población económicamente activa, mejor dicho incluidas entre la población económicamente inactiva junto con los niños y los estudiantes. Sutiles intervenciones de la ideología dominante para mantener una incapacidad ficticia derogada formalmente en lo jurídico. Parte de esas estrategias innominadas de que habla Foucault. O parte de esa realidad invertida, de la mistificación del mundo capitalista. Donde el trabajo está subsumido al capital y todo es capital, donde las relaciones entre los hombres están materializadas o cosificadas y "adoptan, a sus ojos, la fantástica forma de una relación entre las cosas" (25).

Donde "... el trabajo del individuo se afirma como parte del trabajo de la sociedad solo a través de las relaciones que el acto del cambio establece directamente entre los productos e indirectamente, a través de ellos, entre los productores". (26).

Si queremos entonces que en el mundo capitalista se reconozca al trabajo doméstico como parte integrante de la fuerza de trabajo social, debemos insertarlo en el proceso de circulación y reclamar un salario familiar como lo hizo el Tribunal Internacional de los crímenes contra las mujeres: "El trabajo doméstico gratuito es una rapiña. Ese trabajo y su gratuidad es un crimen del cual dependen todos los otros. Este trabajo nos marca como el sexo más débil y nos entrega sin poder a los patrones, a los planificadores gubernamentales, a los legisladores, a los doctores, a la policía, a las presiones, a las instituciones siquiátricas, y a los hombres en una servidumbre de por vida. Este tribunal reclama el salario para el trabajo doméstico para todas las mujeres del mundo a todos los gobiernos del mundo. Nos organizamos a nivel internacional para recuperar la riqueza que nos ha sido robada en cada país, y para poner fin a los crímenes que cotidianamente se cometen contra nosotras" (27).

E) Ni productivo ni improductivo

Todo lo cual no nos permite sin embargo afirmar que el trabajo del ama de casa es productivo, ni que "... se expresa transitivamente en la creación de plusvalía, a través de la fuerza de trabajo asalariado." (27)

Reconocemos que del estudio de El Capital y de los trabajos de Marx sobre trabajo productivo e improductivo, pueden deducirse distintos criterios para establecer qué es trabajo productivo: debe ser trabajo asalariado. "Todo trabajador productivo es un asalariado, pero no todo asalariado es un trabajador productivo". (28)

La categorización de trabajador productivo depende de la forma histórica en que se realiza el proceso de trabajo en el modo de producción capitalista. En el capitalismo el proceso de trabajo es también proceso de valorización . Y esa valorización del capital se produce de una forma histórico-social determinada que se caracteriza por extraer el excedente mediante la relación de producción determinante trabajo asalariado-capital. Todo trabajo que se realice fuera de esa relación determinante, por más valioso y útil que sea, no es productivo. Más aun tampoco puede considerársele improductivo. No es posible aplicarle categorías histórico -sociales que no le corresponden. "Dentro de la producción capitalista ciertas partes de los trabajos que producen mercancías se siguen ejecutando de una manera propia de los modos de producción precedentes, donde la relación entre el capital y el trabajo asalariado, aun no existe de hecho, por lo cual de ninguna manera son aplicables las categorías de trabajo productivo e improductivo, características desde el punto de vista capitalista." (28)

Bastaría lo antedicho para desechar la discu-

sión sobre la condición de productivo o improductivo del trabajo de ama de casa. Sin embargo no es inútil repasar las interpretaciones posibles a los análisis de Marx sobre trabajador productivo e improductivo para poder situar correctamente la relación del trabajo doméstico con el proceso económico general. Es decir , la extracción de plustrabajo aunque no de plusvalor en la economía doméstica.

De atenernos a los análisis de Marx sobre la plusvalía que aparecen en el primer volumen de *El Capital* podríamos establecer el criterio para determinar a los asalariados productivos. Aquí plusvalía =trabajo excedente y capital variable= trabajo nenecesario son la misma manera de expresar, en unidades diferentes, los términos que determinan la tasa de plusvalía. De lo cual puede deducirse que solo al asalariado que produce plusvalía se le extrae trabajo excedente impago. ¿Cuáles son los asalariados que producen plusvalía?

Podemos adoptar un criterio amplio y sostener que cualquier asalariado que valoriza el capital de un capitalista es trabajador productivo. A nivel de relaciones personales es productivo el asalariado que incrementa el capital y que es retribuido con parte del fondo de salarios o con parte del capital variable. El asalariado que proporciona un servicio, un valor de uso que integra el consumo de su contratante y que es retribuido con las rentas de éste no es trabajador productivo. Pero estos casos "No deben ser tenidos en cuenta cuando se analiza el conjunto de la producción capitalista". Cuando el análisis es macro-económico, es trabajador productivo aquel que está en una relación específica, como trabajo vivo, con el trabajo objetivado. Unicamente es productivo aquel asalariado que tiene capacidad no solo de aumentar el capital sino también de conservar y transferir al producto los componentes del capital constante y de reproducir el capital variable. Aun cuando su trabajo no se materialice en una mercancía concreta, por ser parte del trabajdor colectivo, ni suponga un trabajo manual.

¿Esto significa que a los asalariados no productivos o que a los trabajadores no asalariados como es el caso del ama de casa, no se le extrae un excedente?

Si trabajo excedente y plusvalía expresan ambos en unidades diferentes, la parte del producto de valor apropiada por la clase capitalista, parecería que no puede existir, al interior de la teoría marxista, trabajo excedente impago y por consiguiente, explotación, cuando no se ha producido plusvalor. Aceptar esta equivalencia supondría limitar la condición de explotado al obrero industrial y olvidar las características peculiares de la fuerza de trabajo.

Marx aborda el problema de la explotación del trabajo asalariado improductivo en los capítulos sobre gastos de circulación y ganancia comercial. Afirma que la fuerza de trabajo que vende el obrero comercial participa, como la de cualquier otro asalariado, de la característica peculiar de la mercancía fuerza de trabajo. Como se sabe, la fuerza de trabajo en su forma mercancía se intercambia en el mercado, como todo producto que entra en el proceso de circulación, por su equivalente, es decir por el valor de su costo de producción. Pero el costo de esa fuerza de trabajo y el rendimiento o ejercicio de la misma "...son dos magnitudes completamente distintas". Al igual que el trabajador productivo el asalariado improductivo, durante su jornada de trabajo, ". . . por bien que se le pague. . . trabajará necesariamente una parte de su tiempo gratis".

Pero el asalariado improductivo, a diferencia del trabajador productivo no producirá ningún pulsvalor durante las horas de trabajo excedente que efectúe, y lo que es más, durante el tiempo de trabajo necesario no reproducirá el valor de su fuerza de trabajo, no reproducirá el capital variable provisto por el capitalista, sino que se transferirá a él una parte del producto social, de la plusvalía generada en el proceso de producción. Porque el capital comercial no extrae su plusvalor de los asalariados improductivos que ocupa, lo extrae " . . . al no pagar íntegramente al capital productivo el trabajo no retribuido contenido en las mercancías".

Pero si estos asalariados improductivos no crean plusvalor para el capitalista comercial, crean ". . . a su favor, apropiación de plusvalía, lo que se traduce para este capital, sustancialmente, en el mismo resultado: esto es, pues, para él, la fuente de la ganancia.".

Por consiguiente, este "proletariado comercial" es un trabajador explotado, un trabajador a quien se le extrae trabajo excedente impago, en razón de que el rendimiento de su fuerza de trabajo es superior al precio de costo de la misma; y por tanto ". . . su salario no guarda una relación necesaria con la masa de la ganancia que ayuda al capitalista a realizar".

Pero también es necesario subrayar que, si bien su trabajo es una actividad imprescindible para la realización de la plusvalía, el pago del mismo no deja de ser una expresión del producto social, puesto que el trabajo improductivo que realiza no reproduce el capital variable destinado a su salario.

Si acordamos que al ama de casa ni siquiera es posible aplicarle las categorías de trabajo improductivo o productivo ¿podemos decir que al igual que el asalariado improductivo, se le extorsiona plustrabajo aunque no plusvalor? ¿Y podemos de-

cir que las retribuciones indirectas, mediante el salario social, del trabajo doméstico es una extracción del producto social?. Veamos cada punto por separado.

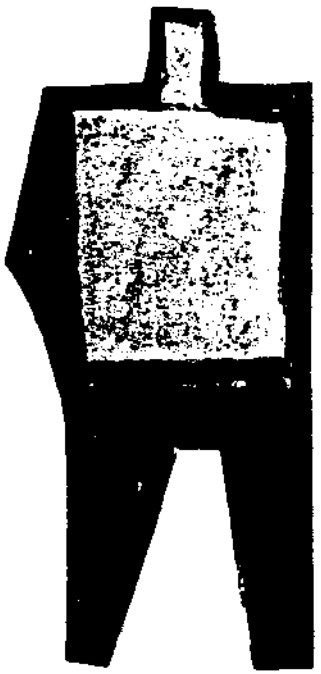

F) Plustrabajo doméstico

La reproducción general de la fuerza de trabajo supone producir la fuerza de trabajo adulta en actividad, implica también mantener a la fuerza de trabajo adulta desocupada, sustituir fuerza de trabajo mediante la crianza de los niños y sostener a la fuerza de trabajo expulsada del proceso productivo por incapacitación o vejez.

Volvamos a nuestro ejemplo. Hemos supuesto que para reproducir la fuerza de trabajo de un individuo adulto o de un niño se necesitan 3 horas de trabajo socialmente necesario. Hemos supuesto también que la productividad del ama de casa es equivalente a la productividad en los servicios de consumo colectivo.

Sobre estos supuestos pudimos establecer que el trabajo del ama de casa casada o unida y sin hijos u otros miembros dependientes a su cargo, no realiza trabajo excedente. Simplemente reproduce su fuerza de trabajo y la de su compañero; en un intercambio de valores equivalentes entre bienes salarios que financia el marido y servicios domésticos que presta la mujer.

Pero la situación varía cuando el ama de casa con su trabajo sustituye, sostiene o mantiene fuerza de trabajo. Todo el trabajo que realiza para mantener a los miembros desocupados de la familia, o para sostener a los excluidos del mercado de trabajo, o para sustituir fuerza de trabajo mediante la crianza de hijos pequeños, todo ese trabajo es trabajo excedente. Trabajo excedente que abarata bienes salarios y por consiguiente abarata la reproducción de la fuerza de trabajo.

Pongamos el caso, siguiendo con los ejemplos anteriores, que a esta pareja de nuestro análisis le nace un hijo, tenemos entonces: el salario sigue representando su equivalente, es decir, los bienes que se pueden adquirir en la industria de bienes salarios por tres horas de trabajo socialmente necesario, pero hay un tercer miembro en la familia que mantener. Supera los límites de nuestro trabajo establecer si el costo de reproducción de un niño pequeño es igual, superior o menor al costo de reproducción de un adulto. Sin embargo, es válido pensar que es mayor por los gastos de atención y aprendizaje que no están incluídos o si lo están es en menor escala en el costo de reproducción de un adulto. De todos modos para simplificar nuestro ejemplo supongamos que su costo de mantenimiento es igual al de un adulto: tres horas de trabajo socialmente necesario. ¿Quien realiza estas tres horas suplementarias? el ama de casa. Ahora ya no trabaja tres sino 6 horas. Tres para costear su propia reproducción mediante el abaratamiento de la reproducción de su marido, mas tres horas para solventar los gastos de la reproducción de su hijo/a.

Ahora debe realizar nuevos servicios que antes no realizaba y sustituir con su trabajo servicios que antes contrataba. No incluimos las restricciones de su propio consumo y de su pareja: gastos de entretenimiento, de vestimenta, de artículos de consumo duradero, etc., porque no significan incrementos en el trabajo femenino. Significan que el salario masculino no es suficiente para contratar servicios de atención al hijo o que el trabajo femenino no cubre totalmente o no puede cubrir totalmente, a los niveles ya adquiridos, la sustentación de la familia.

Pongamos un ejemplo de fácil comparación entre los servicios colectivos y los servicios domésticos privados: el sostenimiento de un individuo excluído del mercado de trabajo por vejez o incapacitación. Alguien debe tomarlo a su cargo: la familia o el estado. Claro que se podría abandonarlo

en la nieve a la usanza de las comunidades esquimales, o en el monte Narayama como la sociedad campesina japonesa del siglo pasado. Pero un estado que administra la vida, tiene como papel fundamental ". . . asegurar, reforzar, sostener, multiplicar la vida y ponerla en orden. . ." No es parte de sus prerrogativas matar o dejar morir a los individuos supuestamente inservibles.

Ante esta situación el estado puede adoptar distintas estrategias: a) preservar economías domésticas o comunidades precapitalistas y descargar en ellás todo el peso del sostenimiento de la fuerza de trabajo. En este caso, el ama de casa o reduce el consumo familiar o debe realizar tres horas de trabajo excedente para suplir todos los bienes y servicios que necesita el miembro de la familia incapacitado. b) Participar en parte en el sostenimiento de los incapacitados, mediante una pensión o jubilación y confiar a la órbita privada el mantenimiento restante. Si la pensión o jubilación financia 1 hora y 1/2 de trabajo socialmene necesario para producir los bienes y servicios que necesita el incapacitado, el ama de casa deberá realizar 1 hora y 1/2 de trabajo excedente en servicios suplementarios para sostener a un nivel medio social al invalidado. c) Tomar plenamente a su cargo al incapacitado. Si lo alberga en un asilo, financia 1 hora y 1/2 de trabajo socialmente necesario en el mercado de bienes, al igual que en el caso anterior, y compra 1 hora y 1/2 de servicios en el mercado de trabajo, la misma hora y media que en el ejemplo anterior realizaba el ama de casa.

Pero mientras la hora y media del ama de casa es todo trabajo excedente, la hora y media que el conjunto de funcionarios del asilo dedica al invalidado, no es todo trabajo excedente. Esos 90 minutos que insume el asilado conllevan 34 minutos de trabajo necesario, sólo 56 minutos son trabajo excedente.

Con nuestro supuesto de igual productividad en la economía doméstica respecto a los servicios colectivos, podemos establecer que el mantenimiento, el sostenimiento y la sustitución de la fuerza de trabajo realizados en la familia, son menos costosos que de tener que solventar y crear esa fuerza de trabajo mediante asistencia pública.

Pero al confinar a un alto porcentaje de la población a tareas de ama de casa, la sociedad reduce considerablemente su masa de plusvalía, puesto que disminuye el número de personas empleadas.

Según nuestro ejemplo último la reproducción de cada dependiente, si se cuenta con apoyo del estado, insume 90 minutos de trabajo excedente femenino. En la órbita colectiva se requieren también 90 minutos de servicios colectivos de los cuales solo 56 minutos son trabajo excedente. Si comparamos exclusivamente estas dos formas de reproducción, la sociedad abarata en 34 minutos por cada dependiente la reproducción diaria de la fuerza de trabajo, cuando la realiza en la esfera familiar y con apoyo del estado. Pero a su vez pierde 5 horas o 300 minutos de trabajo excedentes que proporcionaría esa misma ama de casa si estuviera empleada como asalariada.

Por consiguiente y si la vida social estuviera regulada exclusivamente por relaciones cuantitativas, la opción por la reproducción en la economía familiar estaría en función de: el trabajo excedente que realiza el ama de casa menos el trabajo excedente en los servicios colectivos y sobre el trabajo excedente que podría producir el ama de casa si estuviera empleada en el proceso productivo. Es decir:

$$\frac{\text{Plustrabajo que se le extrae}}{\text{Plustrabajo posible a extraer}}$$

Con la alta productividad del capitalismo actual desde la lógica de la explotación no es precisamente funcional la reproducción de la fuerza de trabajo en la órbita familiar. Afirmación que podríamos reforzar si se tiene en cuenta que cuando el ama de casa tiene alta capacitación, la sociedad no recupera en la órbita familiar los costos de esa educación.

No obstante, debemos reconocer que en la decisión estatal de participar en la reproudcción de la fuerza de trabajo y por consiguiente liberar mano de obra femenina para la producción, incide otra razón estructural: la disponibilidad de mano de obra masculina.

Un país con un ejército de reserva masculino poco numeroso, en períodos de expansión económica, podrá incorporar al mercado de trabajo a contingentes del subejército de reserva femenino; y tendrá entonces que reproducir, por lo menos en parte, su fuerza de trabajo fuera del ámbito familiar. Pero podrá también solucionar su alta demanda de mano de obra con trabajo inmigrante o exportar sus capitales hacia países de salarios más bajos. Como se sabe estas tres alternativas han sido utilizadas en gradaciones distintas por los países industrializados. Extendernos sobre este punto superaría los límites de este trabajo, sólo queremos mostrar que la penuria de mano de obra masculina no supone indefectiblemente la apertura de mercados de trabajo para las mujeres.

Pero cuando se cuenta con un ejército de reservas masculino hipertrofiado, como sucede en general en los países de América Latina ni siquiera en períodos de expansión económica el estado se plantea como política urgente y prioritaria la participación en la reproducción de la fuerza de trabajo. El salario indirecto, que sólo perciben los trabajadores integrados, se reduce a seguros de salud y a

veces vivienda, y en contados casos se cuenta con guarderías y primas por nacimiento o matrimonio. No hay salario directo preferencial por estado civil o número de hijos. ¿Y como podría haberlos si la mayoría de esos países practican una política de reducción de la natalidad? Y las carencias de mano de obra en períodos de expansión se suplen más con las migraciones internas, —con las ventajas que suponen de mantenimiento y sostenimiento de mano de obra desplazada en la comunidad campesina—, que con mano de obra femenina. Una excepción a esta práctica es el mercado de trabajo profesional. Los migrantes internos por su baja capacitación no pueden ofertarse en el mercado de trabajo profesional que abre entonces opciones medias para las mujeres, o para fuerza de trabajo de alta instrucción de otros países latinoamericanos e incluso europeos o norteamericanos. Así es en México donde el grado de feminización del mercado profesional es muy superior al grado de feminización del mercado industrial e incluso de servicios, siempre que se excluya de este último el servicio doméstico.

G) ¿Extracción del producto social?

Si la retribución del ama de casa —la restitución de su fuerza de trabajo— esta financiada en parte por el salario— rédito de su marido y en parte por su propio trabajo, dependerá del sector económico al que este adscripto el marido —productivo o improductivo— que haya o no extraccion del producto social. Pero cuando con su trabajo excedente mantiene, sostiene y sustituye fuerza de trabajo, esa reproducción de la fuerza de trabajo se realiza sin necesidad de distraer recursos sociales, si la sociedad no suministra ninguna ayuda a la economía doméstica. Cuando el estado participa, mediante salarios indirectos, jubilaciones, pensiones o seguros de paro, la reproducción de la fuerza de trabajo, se realiza en parte gracias al trabajo excedente femenino y en parte con aportes del producto social. Si toda la reproducción queda a cargo del estado o de la sociedad, su financiamiento se realiza en su totalidad con extracción del producto social. Ya se financie mediante impuestos o mediante aportes salariales y empresariales.

¿Qué significa entonces el aporte femenino al producto social? Significa recursos que no se utilizan pero que no cuestan nada, si la mujer restituye con su trabajo su propia fuerza de trabajo y la de su marido o compañero en la órbita familiar. Recursos que no se utilizan pero que suministran gratis o con escasa extracción del producto social, recursos humanos futuros, o que mantienen y sostienen recursos humanos desplazados temporal o definitivamente del sistema económico.

No obstante, de todo lo dicho no puede extraerse la conclusión de que existe una estrategia maquiavélica del estado o del sistema económico para mantener enclaustradas a las mujeres en los límites de la economía familiar. El estado y el capitalismo no tienen, en primer lugar, una sola estrategia respecto a la economía familiar. De la disponibilidad de mano de obra masculina, de la capacidad de empleo, de la productividad general y de la capacitación femenina dependerán las distintas políticas que se plantee el estado y/o el sistema económico respecto a su participación en la reproducción de la fuerza de trabajo.

Las leyes generales que rigen la estructura económica capitalista solo reclaman fuerza de trabajo libre para poder extraer el excedente mediante la relación de producción trabajo-capital.

¿No es entonces posible para la estricta lógica del determinismos económico que en el modo de producción capitalista se reproduzca la fuerza de trabajo fuera de la órbita familiar? ¿No es posible establecer una perfecta y cuantitativa relación entre masa de población, nivel de productividad y masa de bienes salarios?

¿La participación ampliada del estado en la reproducción de la fuerza de trabajo, las investigaciones bioquímicas para producir vida en los laboratorios, los controles, tantas veces coactivos especialmente en los países del tercer mundo, sobre la natalidad, la invasión del estado en la formación infantil que relega gradualmente a la familia o a los grupos primarios a funciones puramente emotivas, ¿no revelan una tendencia en ese sentido?

Ya Engels en su obra clásica para el feminismo había previsto la disolución de la familia en el mundo capitalista para vastos sectores de la población. Si la familia monogámica tiene como única razón de ser la propiedad privada y su transmisión, es fácil vaticinar que allí donde falta ". . . por completo los bienes de fortuna, para cuya conservación y transmisión por herencia fueron instituidos precisamente la monogamia y el dominio del hombre. . . en cuanto los medios de producción pasen a ser propiedad común, la familia individual dejará de ser la unidad económica de la sociedad".

Pero también es posible prever la extinción de la familia cuando nos adherimos a explicaciones antropológicas sobre su origen y perpetuación. Al comprobar la universalidad de la división sexual del trabajo sin poder establecer reglas precisas y generales sobre las actividades encomendadas a uno u otro sexo Levi—Strauss sostiene: "A la luz de esto la división sexual de trabajo no es mas que un dispositivo para instituir un estado recíproco de dependencia entre los sexos" Y ". . . Exactamente de la misma forma que el principio de la división sexual del trabajo establece una dependencia

mutua entre los sexos, obligándolas a perpetuarse y a fundar una familia, la prohibición del incesto establece una mutua dependencia entre familias, obligándolas, con el fin de perpetuarse a sí mismas, a la creación de nuevas familias".

¿No está prácticamente abolida la división sexual del trabajo en los países del capitalismo avanzado? ¿No han perimido los prejuicios o tabúes que impedían participar a los hombres en las tareas domésticas? ¿No es posible ya para los mujeres integradas a mercados de trabajo privilegiados criar a sus hijos sin aportes económicos masculinos? Si en las comunidades campesinas del tercer mundo sigue existiendo una fuerte división sexual del trabajo y por consiguiente una sólida interdependencia entre los sexos, ya no es así para las clases medias y altas del mundo capitalista.

Para importantes sectores de la población mundial no es posible ya explicar la persistencia de la familia por razones económicas, ni de consolidación y transmisión de la propiedad, ni de interdependencia entre los sexos.

Para entender la resistencia y adaptación de la organización familiar a todos los cambios estructurales políticos y económicos tendríamos que remitirnos a los límites vitales que encuentra la administración colectiva y burocrática para la reproducción de la personalidad humana. El caso más notorio es sin duda la crianza y formación de los niños pequeños su sociabilización y socialización que —como lo demuestran la alta mortalidad y los retrasos irreversibles de los niños criados en asilos de huérfanos— no puede realizarse exclusivamente en un régimen de administración colectiva y burocrática.

La persistencia de la familia, patriarcal, informal, extendida o de cualquier tipo, la persistencia de un grupo primario con normas o pautas de convivencia solidaria y afectiva se explica mucho más por razones sicológicas, por la particularidad humana, que por estrategias maquiavélicas y funcionales del estado o del sistema político económico.

---

1) Sobre los derechos adquiridos por la mujer en el Siglo XX ver: Evelyne Sullerot. **Historia y sociología del trabajo femenino.** Ed. Península. Yvette Roudy. **La mujer una marginada.** Ed. Pluma. Lourdes Beneria, **Mujer, economía y patriarcado durante la España franquista.** Cuadernos Anagrama. Pierrette Sartin. **La promoción de la mujer.** Editorial Labor. Rene Konig. **La familia en nuestro tiempo.** Ed. Siglo XXI. Edna Acosta Belen. **La mujer en la sociedad puertorriqueña.** Ed. Huracán. Cepal. **Mujeres en América Latina.** Ed. Fondo de Cultura Económica. Y también el resto de la bibliografía que se cita en las notas siguientes.

2) La justificación teórica de esta incapacidad relativa de la mujer casada mediante la argumentación de su inferioridad y debilidad, encontraba serios escollos por la capacidad plena que esos mismos códigos otorgaban a la mujer soltera de más de treinta años, y por la recuperación de la misma en el caso de viudez o divorcio. La lógica jurídica tuvo que aceptar que era una condición impuesta a un estado civil, necesaria para proteger y fortalecer a la familia legítima.

3) En los códigos de corte napoleónico el juicio por investigación de la paternidad sólo permitía demandar a hombres solteros y exigía que la mujer demandante, en el período de la concepción, no hubiera tenido relaciones sexuales con hombres distinto al demandado. Los hombres casados sólo podían reconocer a sus hijos naturales por testamento y en ese caso el hijo tenía en su acta de nacimiento el calificativo de adulterio.

4) Y la propia imposición de la heterosexualidad como única práctica legítima del sexo ¿no está también en vías de disolverse normativamente? ¿No se admite ya en varios estados de Estados Unidos y en algunos países europeos el matrimonio entre homosexuales?

5) Andree Michel. "Nueva problemática de la producción doméstica no mercantil" en **La mujer en la sociedad mercantil.** Siglo XXI editores, pág. 64.

6) Sobre los delitos de honor en Italia ver: Giovanna Franca Dalla Costa: **Un lavoro d'Amore.** Edizioni delle donne. Entre los países occidentales Italia ha estado siempre a la zaga de otras naciones europeas en materia de derechos femeninos. Fue recién en 1975 que otorgó a las mujeres los derechos civiles que hemos reseñado en esta introducción.

7) La bibliografía para los distintos países sobre derechos y discriminaciones es la misma de la llamada 1

8) Impugnando la interpretación freudiana de la sexualidad femenina las críticas feministas más importantes son: Simone de Beauvoir. El segundo sexo. Betty Friedan. La mística de la feminidad., Germaine Greer. The Female Eunuch. Kate Millet, Sexual Polities y fundamentalmente: Karen Horney. Psicología femenina. No obstante en los últimos tiempos se perfila una recuperación freudiana. Ver por ej. Juliet Mitchell: Psicoanalisis y feminismo. Editorial Anagrama.

9) "El estado de fuerte atraso de estas economías y la situación en el límite de sobrevivencia de la población no permiten a la mujer interrumpir su aporte a la empresa familiar ni siquiera en la edad en la cual generalmente nacen los hijos: Giorgi Galeazzi. "Tassi di attivita e sviluppo economico" en **Struttura della forza lavoro e sviluppo económico**, Ed. Il Mulino, pág. 171. (traducción nuestra)

10) Ver el trabajo de CEPAL, **Mujeres en América Latina**, ed. citada, **Struttura della forza lavoro e sviluppo económico**, ed. citada, el libro de Evelyn Sullerot, op.cito. y el de Andree Michel, op.cit.

11) "El análisis de las estadísticas del INSEE ha demostrado que en la generación de mujeres que tenían de 25 a 29 años en 1968, no era el nacimiento del primer hijo sino el del segundo el que provocaba la interrupción de la carrera profesional de la mujer..." Andree Michel. op.cit.

12) John Harrison, "Economía política del trabajo doméstico" en **El ama de casa bajo el capitalismo**. Ed. Cuadernos Anagrama.

13) Ver Isabel Larguia y John Dumoulin. **Hacia una ciencia de la liberación de la mujer**. También Mariarosa Dalla Costa y Selma Jam

mujer. También Mariarosa Dalla Costa y Selma James. **El poder de la mujer y la subversión de la comunidad**. Ed. Siglo XXI.

14) Ver Giovanna Franca Dalla Costa. **Un lavoro d'amore**. Edizioni delle donne: y el libro coordinado por Andree Michel. **La mujer en la sociedad mercantil**. Ed. Siglo XXI.

15) Los trabajos de Harrison, de Larguia-Dumoulin, de Dalla Costa -Jones, responden a una orientación marxista, El libro de Andree Michel se inlcina por la interpretación neoclásica.

16)Entrevista en Seven Days, 8 de marzo de 1972, citado por John Harrison, ob. cit.

17) Jean Gardiner. "El papel del trabajo doméstico", en **El ama de casa bajo el capitalismo**. Cuadernos Anagrama.

18) Ibid. pág. 114.

19) "La plusvalía producida mediante la prolongación de la jornada de trabajo es lo que yo llamo plusvalía absoluta; por el contrario, a la que se logra reduciendo el tiempo de trabajo necesario, con el consiguiente cambio en cuanto a la proporción de magnitudes entre ambas partes de la jornada de trabajo, la designo con el nombre de plusvalía relativa. Para que disminuya el valor de la fuerza de trabajo, el aumento de la capacidad productiva de éste tiene que afectar a ramas industriales cuyos productos determinan aquel valor y que, por tanto, figuren entre los medios de vida habituales o puedan suplirlos. Pero el valor de una mercancía no depende solamente de la cantidad de trabajo que le imprimé la forma con que se lanza al mercado, sino que depende también de la masa de trabajo contenida en sus medios de producción." **El Capital**, tomo I. Fondo de Cultura Económica, págs. 252 y 253. Ver también todo el capítulo sobre Plusvalía relativa.

20) "Por tanto, la suma de víveres y medios de vida habrá de ser por fuerza suficiente para mantener al individuo trabajador en su estado normal de vida y trabajo. Las necesidades naturales, el alimento, el vestido, la calefacción, la vivienda, etc., varían con arreglo a las condiciones del clima y a las demas condiciones naturales de cada país. Además, el volumen de las llamadas necesidades naturales, así como el cómo de satisfacerlas, son de suyo un producto histórico que depende, por tanto, en gran parte del nivel de cultura de un país y, sobre todo, entre otras cosas, de las condiciones, los hábitos y las exigencias con que se haya formado la clase de los obreros libres." **El Capital**, Fondo de Cultura Económica tomo I, pág. 124.

21) Ver capítulo sobre la circulación de mercancías. **El Capital**, volumen I.

22) Ver capítulo sobre el ciclo de circulación del capital productivo. **El Capital, volumen II**.

22) Ver capítulo sobre el ciclo de circulación del capital productivo. **El Capital**, volumen II.

23) En este sentido ver por ejemplo Michal Kalecki, **Ensayos escogidos sobre dinámica de la economía capitalista**, capítulo XIV La lucha de clases y la distribución del ingreso nacional. Ed. Fondo de Cultura Económica. Y Keynes J.M. **Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero**. Ed. Fondo de Cultura Económica.

24) Y decimos 3 horas porque suponemos que la productividad, es decir, el rendimiento del trabajo, del ama de casa es igual a la productividad de un asalariado en el sector servicios —no en el sector productivo— de bienes salarios.

25) **El Capital**, ed. citada, volumen I, pág. 83.
26) Ibid. págs. 83-84.
27) Giovanna Franca Dalla Costa. Un lavoro.... pág. 104.
28) Karl Marx. **Capítulo VI (inédito)**. Ed. Siglo XXI. pág. 90.